

ALLISSON ANAIS ALVAREZ GONZALEZ

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 20

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y
TECNICAS N.C.P.,

TRABAJADORA SOCIAL

Fecha: 21 de Julio de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
Domicilio: AV. ESTACION 344, DONIHUE

Rut: 69.080.600- 2

Por atención profesional:

ASISTENTE SOCIAL DIDEKO PAGO HONORARIOS MES DE JULIO 2026	1.061.947
Total Honorarios: \$:	1.061.947
15.25 % Impto. Retenido:	161.947
Total:	900.000

Fecha / Hora Emisión: 21/07/2026 13:40



2066250900020CB45BAF

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202607211341

Fecha / Hora Impresión: 21/07/2026 13:41



ALLISSON ANAIS ALVAREZ GONZALEZ

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 22

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y
TECNICAS N.C.P.,

TRABAJADORA SOCIAL
[REDACTED]

Fecha: 21 de Julio de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
Domicilio: AV. ESTACION 344, DONIHUE

Rut: 69.080.600- 2

Por atención profesional:

FIESTA CHACOLI DIA 27 DE JULIO

35.398

Total Honorarios: \$:

35.398

15.25 % Impto. Retenido:

5.398

Total:

30.000

Fecha / Hora Emisión: 21/07/2026 15:41



20662509000225E365DD

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202607211540

Fecha / Hora Impresión: 21/07/2026 15:40

FICHA DE JUSTIFICACIÓN: CONTRATACIÓN SUMA ALZADA (COMETIDOS ESPECÍFICOS)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR

Nombre completo: Allisson Anais Álvarez González

Calidad Jurídica: Honorarios

Dirección de Dependencia: Dirección de desarrollo comunitario.

II. DEFINICIÓN DEL COMETIDO ESPECÍFICO

Nombre del Cometido: Asistente social DIDECO, Apoyo OMIL

Naturaleza de la Labor: Trabajar directamente con los usuarios por informe social, apoyo en atención de clientes OMIL.

Resultados Esperados: Dar solución a las necesidades de los usuarios, ver sus beneficios municipales, dar apoyo en atención de clientes por OMIL, Poder entregarles respuestas claras y concretas.

III. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD

Atención y apoyo a usuarios.

Entrega ayuda sociales (caja de mercadería, vales de gas, pañales, leche ensure)

Realización de informes sociales por aporte económico y materiales de construcción

Atención pública en general

Atención a usuarios de OMIL

Realización de seguro de cesantía en OMIL, plataforma BNE

Subir datos personales de los usuarios a plataforma BNE

IV. CONDICIONES DEL CONTRATO

Monto Total Suma Alzada: \$ [Monto total]

Cuotas Mensuales: [Número de cuotas]

Periodo: [Desde - Hasta]

V. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Clasificador: 21.04.003 (Suma Alzada).

Firma Director(a) Responsable



DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

DOÑIHUE, 21 de JULIO 2026

FERNANDO ARAYA DROGUETT Encargado Departamento de Organizaciones Comunitarias de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Sra. **Allisson Anaís Alvarez Gonzalez** y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones, entre las cuales se señalan:

1. Atención de público y orientación en beneficios municipales.
2. Entrega de ayuda sociales (vale de gas – caja de mercadería).
3. Realización de informes sociales, por aporte económico y materiales de construcción.
4. Atención de público en general.
5. Coordinación con diferentes departamentos derivar a usuarios para tramites personales.
6. Apoyo en atención de público en oficina OMIL.
7. Apoyo en orientación laboral en oficina OMIL.
8. Apoyo en emergencias comunales por lluvias.
9. Capacitaciones sence por apoyo a oficina OMIL.
10. Capacitación por reirsención laboral en departamento judicial Rancagua.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los días de mes JULIO 2026 acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

• Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.



Allisson Alvarez Gonzalez
Asistente Social DIDECO



Fernando Araya Droguett
DIDECO



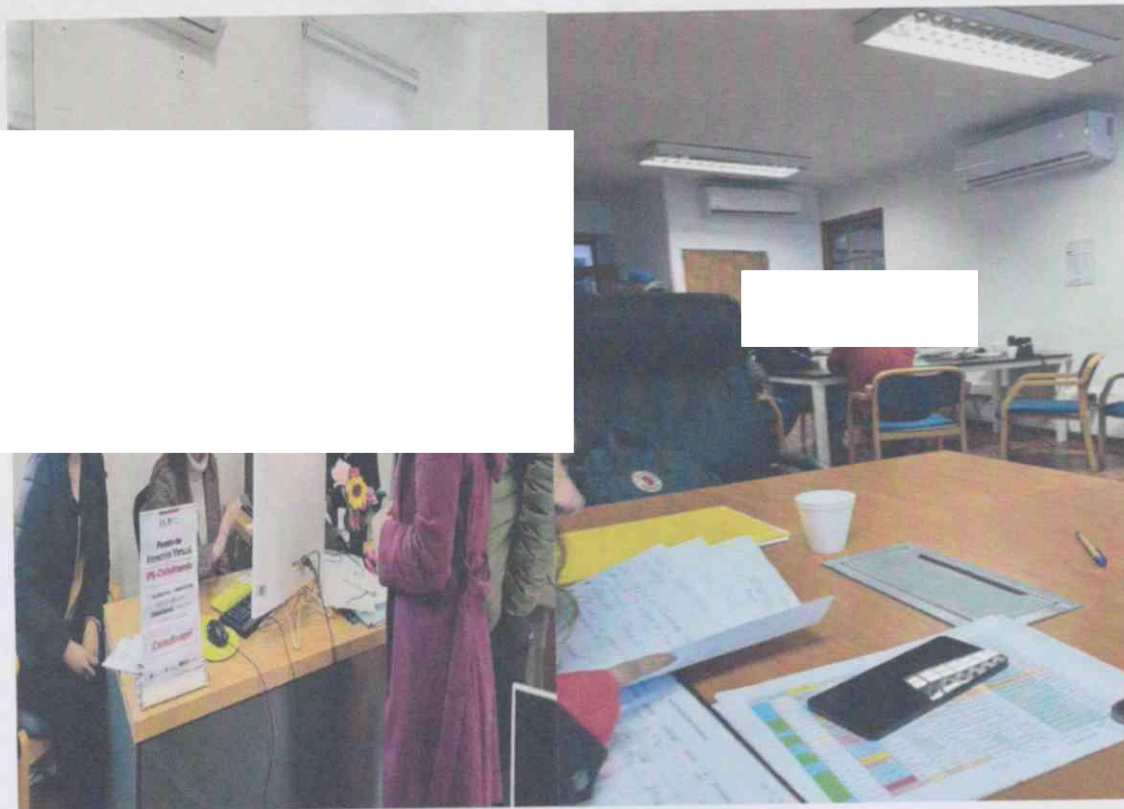
REUNION COMUNAL



CREAR TICKET DE ESTACIONAMIENTOS



MISA A LA CHILENA CHACOLIU 2026



ATENCION ISP

EMERGENCIAS COMUNALES